

Langosta y paulina: y teniendo presente el me-  
morial que antecede otros de Andros y Peñas  
y comites moradores en el partido de Tiata  
de esta buenta manifestando que los rastrofos  
de dho. partido se hallan inferidos el dañoi-  
simo insecto de paulina, pidiendo su pronta  
extincion por medio de la quema de dho. ras-  
trofos a fin de que no se propague a los frutos  
y plantas de él: una certificación del diputado  
del partido de la Cañilla expresando haber  
aparecido en aquel parage varias manchas  
de langosta; y otras noticias verbales que se  
han comunicado a dho. S<sup>tes</sup> Comisarios de adver-  
tirse la misma plaga en los partidos de Mar-  
chena, Saladar, Bussexcal y otras partes:  
Acordaron unánimemente con S. S<sup>ma</sup> que  
mediante a lo urgente que es la extincion  
de dho. insectos por los daños q<sup>e</sup> amenazan  
a todos los frutos pendientes, hortalizas y de-  
mas plantas y que de retardar el remedio  
de este daño puede temerse su propagacion en  
terminos que no sea posible evitarlo, pasen  
inmediatam<sup>te</sup> dho. S<sup>tes</sup> Comisarios a los referi-  
dos finos y reconociendolos de las provi-  
dencias mas eficaces que les dicte su pruden-  
cia para la extincion de estas plagas con  
arreglo a lo que esta prevenido en la R.<sup>l</sup>  
Pragmatica expedida sobre la extincion

J

